

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2016-MPLC/A

Quillabamba, 9 de noviembre del 2016.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 133-2016-OSG-MPLC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Acuerdo de Concejo del Visto que aprueba en su artículo primero la Donación de materiales sobrantes de obra que ahí se detallan a favor de la Asociación de Vivienda de Macamango, ello teniendo en consideración que el artículo 9° numeral 25° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal Aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de Entidades Publicas o Privadas sin fines de lucro, y;

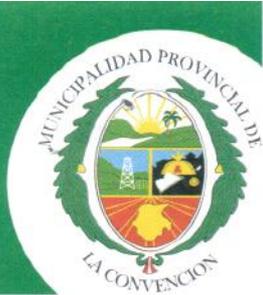
Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°593-2013-A-OSG-MPLC se aprueba la Directiva N°02-2013-DAC-UA-GA/MPLC "Normas para la generación oportuna de notas de entrada al Almacén Central de la Municipalidad Provincial de La Convención, por concepto de saldos de obra y trámite al área de Contabilidad General", con la finalidad de regular las operaciones administrativas relativas a las notas de entrada al almacén y emisión de información a remitir a la Unidad de Contabilidad por los saldos de obra, a fin de que dichas obras y/o proyectos reflejen correctamente la inversión realmente realizada. Es así que dentro de la citada Directiva, se tiene lo establecido: IX Disposiciones Complementarias, "3. En el caso que se soliciten materiales sobrantes de obra mediante solicitud de donación, esta deberá ser evaluada por la Gerencia de Infraestructura y el Jefe de Obras, las Gerencias de las áreas usuarias, la cual se remitirá a la Oficina de Secretaría General para el trámite de aprobación mediante Sesión de Concejo Municipal y posteriormente aprobada la solicitud emitirá la Resolución de Donación que será firmado por el Titular de la Institución o por la máxima autoridad administrativa, según sea el caso";

Que, mediante Carta N°016-2016-CAVCRM la Presidenta de la Asociación de Vivienda de Macamango solicita en calidad de Donación materiales sobrantes de obra que se encuentran en almacén central de esta entidad, como accesorios para instalación de agua y desagüe entre otros, que se necesitan en razón de las nuevas calles abiertas por la Municipalidad Provincial de La Convención de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano;

Que, mediante Informe N°2304-2016/MWUC/GIP-MPLC el Gerente de Infraestructura Ing. Mischel Ugarte Carrión, emite Opinión Favorable respecto de la donación de los saldos de materiales ello en cumplimiento de la Directiva N°02-2013-DAC-UA-GA/MPLC, referente a materiales que servirán a los pobladores del sector de Macamango parte Baja siendo que dichos materiales serán usados para la implementación de agua y desagüe en las nuevas calles abiertas por la Municipalidad, mismas que se ejecutaran en forma compartida entre EMAQ, los beneficiarios de la zona y la Municipalidad Provincial de La Convención con los accesorios solicitados, los cuales están considerados como saldos de obra;

Que, conforme indica en el Informe N°1297-2016-APM-ACOA/MPLC la Coordinadora de Almacén Central Lic. Ada Pimentel Maldonado, por el cual en forma detallada enumera los materiales sobrantes que fueron ingresados y registrados en la Coordinación de Almacén Central de esta entidad. Es así que conforme a la revisión de solicitud de donación de saldos de obra el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Romain Sotomayor Paz emite el Informe Legal N°784-2016-OAJ-MPLC/LC, mediante el cual respecto a la donación indica que este es un acto de disposición de bienes por cuanto implica la transferencia de dominio para lo cual se debe tener en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 y la Directiva N°02-2013-DAC-UA-GA/MPLC "Normas para la generación oportuna de notas de entrada al Almacén Central de la Municipalidad Provincial de La Convención, por concepto de saldos de obra y trámite al área de Contabilidad General", Opinando así que para los efectos requeridos el Concejo Provincial apruebe la Donación de los saldos de obra detallados en el Informe N°1297-2016-APM-ACOA/MPLC de la Coordinadora de Almacén Central;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“ Quillabamba Ciudad del Eterno Verano ”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2016-MPLC/A

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20, numeral 3, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972; que establece: como Atribuciones del Alcalde “Ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad”;

Por lo que estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2013-DAC-UA-GA/MPLC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero- APROBAR la Donación de materiales sobrantes de obra que a continuación se detallan, a favor de la Asociación de Vivienda de Macamango:

NEA N° 0019-2016 - MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE MACAMANGO DEL DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO				
CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	TOTAL
03	UND	VALVULA COMPUERTA DE FIERRO FUNDIDO DN 63 MM CONEXION EMBONE - CAMPANA, NORMA ISO 7259, VASTAGO DE BRONCE Y COMPUERTA DE BRONCE (INCLUYE ANILLOS)	168.75	506.25
01	UND	ABRAZADERA DE FIERRO FUNDIDO DE 110MM CON SALIDA A 1/2"	20.00	20.00
02	UND	CURVA PVC UF DE 160MM X 22° 30 (INCLUYE ANILLO) NTP ISO 1452: 2011 (NTP ISO 4422: 2007)	148.50	297.00
01	UND	REDUCCION DE 160 MM A 63 MM PVC-UF	49.00	49.00
03	UND	REDUCCION DE 160 MM A 110 MM PVC-UF	51.00	153.00
41	UND	TUBO DE PVC-U DESAGÜE, UF, DN 160MM X6.00M, SDR 5, RIGIDEZ SN2=2KN/M2, NTP ISO 4435, INCL. ANILLO DE CAUCHO	126.80	5198.80
NEA N° 0030-2016 - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. SECUNDARIA N°501156 - SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE JARAMILLUYOC, DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO				
CANT	UNID	DESCRIPCIÓN	P.UNITARIO	TOTAL
02	UND	VALVULA ESFERICA DE 1"	10.00	20.00
01	GLN	LUBRICANTE DE TUBERIA PVC PARA SISTEMA UF	64.00	64.00
NEA N° 0033-2016-RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL EN LA MICROCUENCA QUEBRADA HONDA, RUFFUYOC, DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO				
CANT	UNID	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
01	UND	VÁLVULA ESFÉRICA DE 1"	55.00	55.00
NEA N° 03-2015-MEJORAMIENTO DE TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LOS PASAJES TRANSVERSALES CESAR VILCA VEGA, JHON LUCANA MAMANI LADER TAMANI GUERRA DEL SECTOR DE SANTA ANA DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA DISTRITO DE SANTA ANA PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO				
CANT	UNID	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
05	GLN	LUBRICANTE PARA EMPALMES DE PVC	70.00	350.00
12	UND	TAPA METALICA DE F° G° PARA AGUA 12"X12"	57.00	684.00
02	UND	TEE PVC SAP DE 4" A 2"	70.00	140.00
NEA N° 0018-2016-MEJORAMIENTO DE LA TRASITABILIDAD PEATONAL DE 11 CALLES EN LOS SECTORES DE BARRIAL ALTO Y MOTE MOTE, DISTRITO SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION				
CANT	UNID	DESCRIPCION	P.UNITARIO	TOTAL
04	GLN	LUBRICANTE PARA TUBERIA DE UNION FLEXIBLE	28.00	112.00
NEA N° 0026-2016-MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CUADRAS I,II Y III DEL JIRÓN SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, LA CONVENCION - CUSCO				
01	UND	DISCO DIAMANTADO DE CORTE PARA CONCRETO DE 400MM	540.00	540.00
01	UND	GRIFO CONTRA INCENDIO TIPO POSTE	898.00	898.00
INVENTARIO GENERAL - CENTRO CÍVICO				

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615-2016-MPLC/A

06	UND	UNIÓN CORREDISA DE 4" SAP C/ANILLO	67.00	402.00
01	UND	TEE DE 6x6 SAP	68.00	68.00
01	UND	CODOS DE 4x45 C/ANILLO	59.00	59.00
12	UND	TEE DE 4x2 SAP	35.00	420.00
NEA N° 002-2016 - SEGUNDO USO-MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CUADRAS I,II Y III DEL JIRÓN SAN MARTIN DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, LA CONVENCION - CUSCO				
18	UND	TAPA METÁLICA DE 30cm x 35cm xE= 2cm (RECUPERADO)	0.00	0.00
NEA N° 17-2015- *MEJORAMIENTO DE LA TRANSITIBILIDAD PEATONAL CON ESCALINATAS EN LAS CALLES JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Y JOSÉ RAMÓN RIBEIRO DE LA APV NUEVA ALIANZA Y DE LA CALLE LUIS NIETO MIRANDA DE LA APV 02 DE ENERO DEL DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO*				
03	UND	TEE PVC SAP DE 4"	56.00	168.00
NEA N° 07-2015-*CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIESGO EN LOS SECTORES DE SARAHUASI, MASAPATA Y URPIPATA ALTA, DISTRITO DE SANTA ANA*				
03	UND	TEE PVC SAP DE 110mm - 63mm UF C-10 C/ANILLOS	49.70	149.10
06	UND	REDUCCION PVC - SAP 160 MM A 110 MM C-10	64.60	387.60
NEA N° 0045-2016-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE PIMTOBAMBA GRANDE, DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO				
03	UND	TAPON DE 110 MM PVC UF ISO 4422	52.00	156.00
NEA N° 0021-2016-MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PRIMER TRAMO DEL JR. JOSE MARIA ARGUEDAS DEL CONO SUR DE LA CIUDAD DE QUILLABAMBA, DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO				
118	UND	TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE ESPIGA CAMPANA 4" X 1.00 M.	25.00	2950.00
NEA N° 15-2015-*MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VICTOR RAUL DEL CONO SUR DEL DISTRITO DE SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO*				
02	UND	UNION CORREDIZA PVC SAP C-7.5 UF DE 63MM NTP ISO 1452	14.50	29.00
NEA N° 0045-2016-MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE PIMTOBAMBA GRANDE, DISTRITO SANTA ANA, LA CONVENCION - CUSCO				
41	UND	TUBERIA PVC SAP VF 250 MM X 11.9MM C-10 NTP ISO	295.00	12095.00
NOTA: EL MATERIAL SOBRENTE DE OBRA *TUBERIA PVC SAP VF 250 MM X 11.9MM C-10 NTP ISO, DE 41 UNIDADES CON UN PRECIO UNITARIO DE S/295.00*, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO *MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE PIMTOBAMBA GRANDE*, ES UN MATERIAL QUE NO CUENTA CON DOCUMENTO DE ORIGEN (O/C)				

Artículo Segundo.- Encargar a la Coordinación de Almacén, Unidad de Contabilidad realizar las acciones respectivas para el cumplimiento del presente.

Artículo Tercero.- Encargar a las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de La Convención las acciones necesarias, y el apoyo para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

WAM/smrt.
C.C. Alcaldía.
c.c. S.Gral
c.c. GM/DA/
c.c. UC/Almacén.
c.c. Pág. Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO
Econ. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864